

**CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

**SESION EXTRAORDINARIA N° 4-2011**

**19 de Diciembre de 2011**

**AGENDA DE TRABAJO APROBADA**

- I. Establecimiento de quórum
- II. Lectura y aprobación de la agenda
- III. Aprobación del Acta de la I Sesión Extraordinaria del Pleno del CONAIPD
- IV. Autorización suscripción de convenio con Secretaría de Inclusión Social, para ejecución de proyecto para accesibilidad universal Adultos Mayores/Personas con Discapacidad
- V. Autorización suscripción de convenio entre CONAIPD y Defensoría del Consumidor, para uso de instalaciones y pagos
- VI. Solicitud de informe sobre nuevo monto destinado de la SIS al CONAIPD
- VII. Aprobación de Plan de Compras 2012
- VIII. Aprobación de términos de referencia 2012, para:
  - a. Servicios de mantenimiento para:
    - a.1. Aires acondicionados
    - a.2. Equipo de computación
    - a.3. Fotocopiadoras
    - a.4. Vehículo
  - b. Contratación servicios de seguridad para instalaciones
  - c. Contratación de fianzas y seguros
- IX. Aprobación de gastos de representación a la Presidencia del CONAIPD
- X. Varios: 10.1) Plan de Trabajo CONAIPD; 10.2) Dietas a consejales; 10.3) Renovación acreditaciones a fundaciones y asociaciones

**CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

**SESION EXTRAORDINARIA N° 4 – 2011**

**19 de Diciembre de 2011**

A las diez horas con cuarenta minutos del día diecinueve de Diciembre de dos mil once, en el Salón de Reuniones del segundo nivel del edificio sede del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, ubicado en Polígono Industrial La Laguna, calle

Circunvalación, lote veinte, del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Secretaría Ejecutiva del CONAIPD, los y las miembros del Pleno, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: la Presidenta del Consejo y representante de las Asociaciones de Personas con Discapacidad Física, profesora **Carolina Elizabeth Aguilar Castillo**; la Directora General de la Secretaría de Inclusión Social, licenciada **Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo; la señora Viceministra de Salud Pública, Doctora **Elvia Violeta Menjívar**; la señora Viceministra de Trabajo y Previsión Social, doctora **Anita Calderón de Buitrago**; la representante de las personas con discapacidad mental, bachiller **Doris Beatriz Soto Cárcamo**; la representante de las asociaciones de personas con discapacidad intelectual, licenciada **Vilma Zaldaña de Chiquillo**; la suplente, licenciada Sandra de Uceda; la representante propietaria de las fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación, bachiller **Jenny Carolina Chinchilla**; el suplente, señor Giovanni Alberto Soriano; el representante propietario del sector de personas con discapacidad visual, señor **José Crisanto Flores Laínez**; el suplente, licenciado Juan Gonzalo Avelar; el representante propietario del sector de personas sordas, señor **Plinio Octavio Castillo Guevara**; el representante suplente del sector de personas con discapacidad física, señor Luis Gerardo Salazar Guzmán; y el Jefe del Departamento de Personas con Discapacidad y Derechos Humanos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciado **Alexander Kelman**, en calidad de observador.-

**PUNTO UNO.-Establecimiento de quórum.** Se estableció el quórum con la presencia de los representantes propietarios y suplentes antes mencionados, por lo cual se instala la Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno del CONAIPD.-

**PUNTO DOS.-Lectura y aprobación de agenda.**-La Secretaria Ejecutiva dio lectura a la propuesta de agenda, la cual contiene los puntos siguientes: **I.** Establecimiento de quórum; **II.** Lectura y aprobación de la agenda; **III.** Aprobación del Acta de la I Sesión Extraordinaria del Pleno del CONAIPD; **IV.** Autorización suscripción de convenio con Secretaría de Inclusión Social, para ejecución de proyecto para accesibilidad universal Adultos Mayores/Personas con Discapacidad; **V.** Autorización suscripción de convenio entre CONAIPD y Defensoría del Consumidor, para uso de instalaciones y pagos; **VI.** Aprobación de Plan de Compras 2012; **VII.** Aprobación de términos de referencia 2012, para: a) Servicios de mantenimiento para: a.1. Aires acondicionados; a.2. Equipo de computación; a.3. Fotocopiadoras; a.4. Vehículo; b) Contratación servicios de seguridad para instalaciones; c) Contratación de fianzas y seguros; **VIII.** Solicitud de informe sobre nuevo monto destinado de la SIS al CONAIPD; **IX.** Aprobación de gastos de representación a la Presidencia del CONAIPD. El consejal, señor Crisanto Flores propone incluir un punto de "Varios" en el cual pueda abordarse el plan de trabajo y las dietas. La consejal, bachiller Jenny Chinchilla propone incluir un punto sobre la renovación de acreditaciones a fundaciones y asociaciones. Por su parte, el licenciado Alexander Kelman también solicita la inclusión de un punto "Varios". También se propone modificar la propuesta de agenda, a fin de que el punto de solicitud de informe sobre nuevo monto destinado de la SIS al CONAIPD sea el sexto, y se corra el orden de los siguientes.







Social, pues no se está propiciando la coordinación entre estos consejos para el trabajo. El consejal Plinio Castillo expresa que no se está fortaleciendo la atención para las personas sordas. La señora Presidenta explica que los fondos están delimitados a la accesibilidad de infraestructura física, pero que el CONAIPD puede aprovechar para incidir para otras atenciones para discapacidades sensoriales. La consejal Vilma de Chiquillo expresa que debe hacerse un proyecto de cómo se van a ejecutar los fondos y un pre-diagnóstico, y que el plan de trabajo se someta posteriormente a conocimiento del Pleno. Habiéndose agotado la discusión, la señora Presidenta somete a votación la suscripción del convenio, lo cual es aprobado por siete a favor y la abstención del consejal José Crisanto Flores, quien razona su abstención señalando que el sector de personas ciegas está invisibilizado en este tipo de convenios. Por lo anterior, se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la persona con Discapacidad ACUERDA: APROBAR con siete votos y una abstención, la suscripción del *“Convenio entre la Secretaría de Inclusión Social y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad para la Ejecución del Componente Cinco: Mejoramiento e Inversión en Infraestructura de Espacios Físicos del Programa Presidencial ‘Nuestros Mayores Derechos’”*.

**PUNTO CINCO.-Autorización suscripción de convenio entre CONAIPD y Defensoría del Consumidor, para uso de instalaciones y pagos.**-La Gerente General interina expone que desde el año mil novecientos noventa y seis el CONAIPD ha tenido su sede en el edificio de la Defensoría del Consumidor y es necesario actualizar el convenio entre ambas instituciones, que ampare el uso de los niveles primero y segundo del edificio, por parte del CONAIPD. La Secretaria Ejecutiva informa que la suscripción de este convenio tiene la finalidad de amparar la utilización de las instalaciones del inmueble de la Defensoría del Consumidor en el transcurso del año dos mil once, así como para amparar las erogaciones que ha realizado el CONAIPD en concepto de pagos por servicios de energía eléctrica, recolección de basura y otros, del edificio. El convenio será para el año dos mil once, el cual puede ser renovable. Habiéndose discutido el punto, la señora Presidenta somete a votación la autorización para la firma del convenio, lo cual es aprobado por unanimidad, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la persona con Discapacidad ACUERDA: Aprobar la suscripción del *“Convenio entre la Defensoría del Consumidor y el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con discapacidad para el uso de las instalaciones del edificio ubicado en Polígono Industrial La Laguna, calle Circunvalación, lote veinte, del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad”* para el año 2011.

**PUNTO SEIS.- Solicitud de informe sobre nuevo monto destinado de la SIS al CONAIPD.**- Se somete a votación el retiro del punto, con la recomendación de elaborar una nota formal de solicitud de fondos, con indicación de las necesidades urgentes, habiéndose aprobado por unanimidad y se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la persona con Discapacidad, ACUERDA: Retirar de la discusión el punto número seis, comisionando a la señora Presidenta del CONAIPD para que envíe a la señora Secretaria de Inclusión Social, una nota formal de solicitud con la indicación de las necesidades urgentes del Consejo Nacional.

**PUNTO SIETE.- Aprobación de Plan de Compras 2012.-**La Gerente General interina informa que por ley, es necesario aprobar el Plan de Compras cada año, expresando que la asignación presupuestaria del Consejo es la misma del año 2011, la cual asciende a ciento noventa y cuatro mil dólares. Se realiza la presentación del Plan de Compras el cual contiene los rubros de alimentación para personal, uniformes, productos de papel cartón, productos farmacéuticos llantas y neumáticos, combustibles y lubricantes, materiales de oficina, materiales informáticos, mantenimiento de vehículos, servicios de publicidad, servicios de agentes de seguridad, limpieza y fumigación, alimentación, impresiones y publicaciones, servicios de auditoría, servicios de capacitación, seguros de fianzas de fidelidad, seguros de bienes muebles y vehículos, derechos de propiedad intelectual entre otros. Algunos consejales realizan consultas sobre aspectos puntuales como la necesidad de mantenimiento de equipo de cómputo o si sería mejor darlo de baja y adquirir nuevo, entre otros. Además, la licenciada Vilma de Chiquillo solicita que no se contrate auditoría externa y que esos fondos se reorienten al rubro de capacitaciones. Habiéndose agotado la discusión, se somete a votación la aprobación del Plan de Compras 2012, el cual es adoptado por unanimidad de votos, razón por la que se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la persona con Discapacidad, ACUERDA: **a)** Aprobar el Plan de Compras 2012 en los términos presentados; **b)** Comisionar a la Gerente General Interina para realizar las consultas pertinentes sobre si es posible el no realizar auditoría externa, a fin de destinar esos fondos a otras actividades.

**PUNTO OCHO.- A) Aprobación de términos de referencia 2012 para servicios de mantenimiento preventivo y correctivo** para: **a.1)** Aires acondicionados; **a.2)** Equipo de computación; **a.3)** Fotocopiadoras, y **a.4)** Vehículo. Habiendo sido explicados los términos de referencia para cada uno de los rubros y tomando en cuenta que el mantenimiento preventivo consistirá en proveer mano de obra calificada, con el propósito de detectar fallas en los equipos y recomendar oportunamente el cambio de repuestos, materiales y otros insumos a fin de mantener en óptimas condiciones el buen funcionamiento de los equipos, y que el mantenimiento correctivo irá encaminado a la corrección de fallas o daños a consecuencia del desgaste natural o cualquier falla que se tenga en el equipo después de realizado el mantenimiento respectivo. Estos mantenimientos se realizarán por orden de trabajo o por llamados directos a solicitud escrita por la persona asignada del CONAIPD; se llevarán a cabo cada tres meses y en caso de emergencia por cualquier motivo cuando el CONAIPD lo requiera. Habiéndose agotado la discusión, se someten a votación los términos de referencia, los cuales son aprobados por unanimidad, por lo que se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, de conformidad a lo establecido en los artículo 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ACUERDA: Aprobar los términos de referencia para los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo durante el año dos mil doce, de: **a.1)** Aires acondicionados; **a.2)** Equipo de computación; **a.3)** Fotocopiadoras, y **a.4)** Vehículo. Comuníquese.-

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "Luz B.", "SM", "Luz", "CA", "A", "JH.", and "CA".

**B) Aprobación de términos de referencia 2012 para contratación servicios de seguridad para instalaciones:** Se solicita la aprobación de los términos de referencia para la contratación de servicios de seguridad privada, que proporcione un agente para brindar seguridad a las oficinas del CONAIPD, en horario de las seis hasta las dieciocho horas, de lunes a viernes, y de enero a diciembre del año dos mil doce. Eventualmente prestaría el servicio los días sábados y días festivos que se requiera trabajar, previo aviso de la persona del área administrativa del CONAIPD. Entre las funciones del agente de seguridad estaría llevar el control de las personas que entran y salen con bienes del edificio, según indicaciones al respecto, así como otras funciones que le indique la persona responsable. Habiendo sido explicados los términos de referencia se somete a votación y se aprueban por unanimidad, razón por la cual se adopta el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, de conformidad a lo establecido en los artículo 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ACUERDA: Aprobar los términos de referencia para la contratación de servicios de seguridad privada para las instalaciones del CONAIPD, durante el año dos mil doce. Comuníquese.-

**C) Aprobación de términos de referencia 2012 para contratación de fianzas y seguros de fidelidad, seguros de vehículos, incendios hurtos y robo:** La Gerencia General presenta los términos de referencia para:**c.1)** Póliza de seguros de fidelidad por un monto de un mil doscientos dólares: para asegurar a las personas que manejan bienes institucionales, ante la pérdida de dinero activo y otros bienes;**c.2)** Póliza de seguros de incendio, hurto y robo por un monto de un mil doscientos dólares: se aseguran los bienes del Consejo (infraestructura, mobiliario y equipo), en caso de algún siniestro o acto delictivo;**c.3)** Póliza de seguros de automotores (pick up y motocicleta) por dos mil ciento ochenta y ocho 33/100 dólares. Habiéndose debatido al respecto, la señora Presidenta somete a votación los términos de referencia y se aprueban por unanimidad, por lo cual se emite el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO NUEVE:** El Pleno del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, de conformidad a lo establecido en los artículo 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, ACUERDA: Aprobar los términos de referencia para la contratación de fianzas y seguros de fidelidad, seguros para vehículos, incendios, hurto y robos, durante el año dos mil doce. Comuníquese.-

**PUNTO NUEVE.- Aprobación de gastos de representación a la Presidencia del CONAIPD.-** Sobre los gastos de representación para la Presidencia del CONAIPD cuando ésta sea ejercida por una persona de la sociedad civil, se abre la discusión para escuchar propuestas de monto. La doctora Anita Calderón de Buitrago propone que el monto sea de trescientos cincuenta dólares; por su parte, el señor José Crisanto Flores propone que sea de quinientos dólares, y la bachiller Doris Beatriz Soto somete a consideración el monto de setecientos cincuenta dólares. Por su parte, el consejal suplente, señor Gerardo Salazar señala que previo a determinar el monto, deben establecerse bien las funciones que desarrollará la Presidencia. Al considerar que no se cuenta todavía con elementos suficientes para tomar la decisión, se somete a consenso el adoptar tal acuerdo en la primera sesión del año dos mil doce.

No habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las catorce horas con quince minutos del mismo día de su inicio y para constancia firmamos la presente acta.

**Elvia Violeta Menjívar**  
Viceministra de Salud

**Dra. Anita Calderón de Buitrago**  
Vice ministra de Trabajo y Previsión Social

**Vilma Zaldaña de Chiquillo**  
Representante asociaciones PCD intelectual

**Carolina Elizabeth Aguilar Castillo**  
Presidenta y representante asoc.  
de PCD física

**Jenny Chinchilla**  
Representante fundaciones de atención  
a las PCD en cualquiera de sus tipos

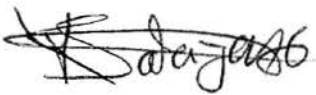
**José Crisanto Flores Laínez**  
Representante asociaciones de PCD visual

**Plinio Octavio Castillo Guevara**  
Representante asociaciones de PCD  
auditiva

**Doris Beatriz Soto Cárcamo**  
Representante asociaciones de PCD mental




  
**Juan Gonzalo Avelar**  
Suplente asociaciones PCD visual

  
**Luis Gerardo Salazar Guzmán**  
Suplente asociaciones PCD física

  
**Sandra de Uceda**  
Suplente asociaciones PCD intelectual

  
**Giovanni Alberto Soriano**  
Suplente fundaciones de atención  
a las PCD en cualquiera de sus tipos

  
**Alexander Kelman Rodríguez**  
Jefe Depto. de Personas de Discapacidad  
y Derechos Humanos, PDDH

Ante mí,

  
**Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza**  
Secretaria Ejecutiva